



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/20151

30/05/2017

44220

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la Constitución Española fue publicada íntegramente en castellano, así como en catalán, gallego, euskera y valenciano, apareciendo en el número 311 del “Boletín Oficial del Estado” de 29 de diciembre de 1978, figurando la versión en cada una de dichas lenguas en un fascículo independiente.

Respecto a la tirada, ésta estuvo cercana a los 60.000 ejemplares.

Posteriormente, las dos reformas de la Constitución Española, llevadas a cabo en 1992 y en 2011, se han publicado también íntegramente en castellano así como en catalán, gallego, euskera y valenciano, atendiendo así a lo dispuesto en sus respectivas Disposiciones Finales únicas (... “Se publicará también en las demás lenguas de España”).

Cabe señalar que se han tenido en cuenta aquellas lenguas que los diferentes Estatutos de Autonomía han reconocido como cooficiales.

Siendo electrónica la edición del BOE desde el año 2009, la publicación de la última reforma de la Constitución del año 2011 se ha realizado incluyendo todas las versiones lingüísticas en un solo documento.

Madrid, 4 de julio de 2017